



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

3587

Expediente número 1598/2012 alteración de la calificación de bien (desafectación)

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2014, aprobó provisionalmente la alteración de la calificación jurídica (desafectación) de un bien inmueble objeto de reversión : la parcela de terrenos de 3.500 m² , identificada con el número de finca registral 9442 , del tomo 1678, libro 215, folio 59, terrenos de la antigua EDAR de Cala en Porter, dado que este bien dejará de destinarse al uso o servicio público de tratamiento de aguas residuales para que no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado , cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes para que durante este periodo se puedan presentar las alegaciones que se consideren pertinentes. El acuerdo se considerará definitivo si no se presentan alegaciones en el plazo indicado.

Alaior, 27 de febrer de 2014

La alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

